



ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL

Mayo 2018

La Instrucción de 8 de mayo de 2018 de la Dirección General de Salud Pública, **ACTUALIZACIÓN DEL CALENDARIO DE VACUNACIÓN INFANTIL**, establece la siguiente adaptación del Calendario de Vacunaciones Sistemáticas de la Infancia de Castilla y León:

1. VACUNA HEPATITIS B:

En cumplimiento con lo dispuesto en el documento de Revisión del Calendario de Vacunación aprobado por el Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (CISNS) el 13 de abril de 2016

https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/docs/Revision_CalendarioVacunacion.pdf

y en el Calendario Común de Vacunación Infantil recomendado por el CISNS para 2018, acordado por la Comisión de Salud Pública del 16 de noviembre de 2017

<https://www.msssi.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/Calendario2018.htm>

- **Se suprime la dosis de vacuna hepatitis B al nacimiento de forma rutinaria.** La pauta de vacunación frente a hepatitis B será de 3 dosis a los 2, 4 y 11 meses de edad, con vacuna hexavalente.
- Se mantiene la vacunación con vacuna frente a **hepatitis B monovalente en recién nacidos hijos de madre portadora de Ag HBs**, junto con inmunoglobulina HB en < 12 horas. En estos niños la pauta será de 4 dosis a los 0, 2, 4 y 11 meses.

Los centros sanitarios deberán contar con existencias de vacuna y de inmunoglobulina HB. Los Servicios Territoriales de Sanidad proporcionarán las dosis de vacuna necesarias.

Para realizar esta modificación ha sido necesario disponer de un **sistema de información de Salud Pública** que permita asegurar una alta cobertura del cribado prenatal de la embarazada y la correcta actuación en hijos de madres portadoras o en embarazos no controlados.



El calendario de vacunación infantil de Castilla y León incluyó la **vacuna frente a hepatitis B al nacimiento en 1999**, habiéndose alcanzado altas coberturas de forma mantenida hasta la actualidad. Además, el cribado en la embarazada de la hepatitis B está incluido en el protocolo de control del embarazo y puede considerarse una práctica bien establecida en la clínica habitual.

Desde el pasado 5 de abril es obligatorio documentar el **cribado prenatal de la hepatitis B, Antígeno HBs materno (Ag HBs)**, que condiciona la pauta vacunal en el recién nacido, a través del **Registro de Recién Nacidos (RENA)** para cualquier nacimiento en un centro de la red asistencial pública o privada de Castilla y León.

Cuando se grabe un resultado **“Negativo”** aparecerá de la siguiente manera:

Datos del recién nacido

Nº de hist. clínica: Hospital*: NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA

F. nacimiento*: 01/03/2018 Hora nacimiento*: 05 : 50 F. fallecimiento:

Nombre: NOMBRE Apellidos*: APELLIDO1 APELLIDO2

Beneficiario S.S.*: Sí No P. tiroidea familiar*: No Sexo*: Mujer

Edad gestacional*: 40,00 Tipo de Parto*: Vaginal eutócico Parto gemelar*: Sí No

Peso (Kg.)*: 3,500 Talla (cm.): 00,0 Grupo Sanguíneo: Factor Rh:

Serología HEPATITIS B durante embarazo (Antígeno HBs materno)*: **Negativo**

P. origen madre*: P. origen padre*:

Observaciones:

Motivo traslado:

Cuando se grabe un resultado **“Positivo”** o **“No consta”** aparecerán mensajes emergentes indicando la necesidad de **“Realizar inmunoprofilaxis neonatal”** o **“Solicitud URGENTE de Ag HBs materno”**.

Datos del recién nacido

Nº de hist. clínica: Hospital*: NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA

F. nacimiento*: 05 : 50 F. fallecimiento:

Nombre: APELLIDO1 APELLIDO2

Beneficiario S.S.*: Sí No P. tiroidea familiar*: No Sexo*: Mujer

Edad gestacional*: 00,0 Tipo de Parto*: Vaginal eutócico Parto gemelar*: Sí No

Peso (Kg.)*: 00,0 Grupo Sanguíneo: Factor Rh:

Serología HEPATITIS B durante embarazo (Antígeno HBs materno)*: **Positivo** **Realizar inmunoprofilaxis neonatal**

P. origen madre*: P. origen padre*:

Observaciones:

Motivo traslado:

Datos del recién nacido

Nº de hist. clínica: Hospital*: NUEVO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL RÍO HORTEGA

F. nacimiento*: 05 : 50 F. fallecimiento:

Nombre: APELLIDO1 APELLIDO2

Beneficiario S.S.*: Sí No P. tiroidea familiar*: No Sexo*: Mujer

Edad gestacional*: 00,0 Tipo de Parto*: Vaginal eutócico Parto gemelar*: Sí No

Peso (Kg.)*: 00,0 Grupo Sanguíneo: Factor Rh:

Serología HEPATITIS B durante embarazo (Antígeno HBs materno)*: **No consta** **Solicitud URGENTE de Ag HBs materno**

P. origen madre*: P. origen padre*:

Observaciones:

Motivo traslado:



Inmunoprofilaxis neonatal frente a hepatitis B:

- Si la serología materna es “**Positiva**”, debe administrarse al recién nacido la vacuna monovalente frente a la hepatitis B junto con inmunoglobulina HB en las primeras 12 horas de vida.
- Si la serología materna es “**desconocida**”, debe administrarse al recién nacido la vacuna monovalente frente a la hepatitis en las primeras 12 horas de vida e investigar la serología inmediatamente y, si resultara positiva, administrar la inmunoglobulina HB preferentemente en las primeras 72 horas.

Los centros sanitarios deberán remitir al Servicio Territorial el registro nominal de vacunas hepatitis B administradas en recién nacidos.

Esta información se integra en el **Registro de Vacunaciones (REVA)** y permitirá evaluar la cobertura del cribado neonatal así como el cumplimiento correcto de la inmunoprofilaxis activa y pasiva.

Histórico de Vacunaciones

Generar Informe Detalle Persona Volver Consulta

Datos de la Persona

Apellidos, nombre: **APELLIDO APELLIDO, NOMBRE**
CIP: **G000000000003146** F. Nacimiento: **01/03/2018**

Adjuntar documento

Vacunas Prenatales

Madre: **ANA BARUQUE APELLIDO222** Hepatitis B Antígeno HBs materno: **No consta**

Todos los niños vacunados frente a hepatitis B al nacimiento recibirán las dosis de vacuna hexavalente a los 2, 4 y 11 meses, es decir un total de **4 dosis** de vacuna frente a hepatitis B.

Se realizará un **control serológico postvacunal** (Ag HBs y anti-HBs) 1-2 meses después de la finalización de la serie completa, para evitar la posible interferencia con la inmunoglobulina HB recibida al nacimiento.



2. VACUNA SARAMPIÓN, RUBÉOLA, PAROTIDITIS Y VARICELA:





La vacuna frente a la varicela se incluyó en el calendario sistemático infantil en 2016 con dos dosis, la primera a los **15 meses** y la segunda a los **3 años**, coincidiendo esta última con la edad de administración de la segunda dosis de vacuna triple vírica.

El Programa de Vacunación de Castilla y León incorpora una nueva **vacuna combinada tetravírica** frente a sarampión, rubéola, parotiditis y varicela, evitando así un pinchazo en la vacunación a los 3 años.

A partir del momento en que esté disponible en los centros de vacunación esta nueva vacuna combinada, la inmunización frente a **sarampión, rubéola, parotiditis y varicela de los 3 años** de edad se realizará mediante **vacuna tetravírica**.

La vacuna tetravírica presenta mayor riesgo de convulsiones febriles cuando se administra como primera dosis y en menores de dos años, por lo que se reserva su uso para los 3 años de edad donde su perfil de seguridad es excelente.

Por otro lado, se mantiene en el calendario la vacunación frente a varicela de niños y niñas de **12 años susceptibles** (no haber pasado la enfermedad y no haber sido vacunado anteriormente). Se seguirá utilizando vacuna monovalente de varicela. Pauta de dos dosis, con un intervalo recomendado de 3 meses. Si se ha recibido una dosis previamente, se completará la pauta con una sola dosis, independientemente del tiempo transcurrido.

12 meses	15 meses	3 años	12 años
Vacuna triple vírica 	Vacuna varicela 	Vacuna tetravírica 	Vacuna varicela (solo susceptibles) 



VACUNA TETRAVÍRICA

Vacuna disponible: ProQuad® del laboratorio MERCK SHARP ~DOHME (MSD)

PRESENTACIÓN	Jeringa y vial; precisa reconstitución
VIA DE ADMNSITRACIÓN	Intramuscular o subcutánea
LUGAR	Región deltoidea



La composición, forma de administración, contraindicaciones, precauciones, interacciones y perfil de seguridad de la vacuna tetravírica ProQuad® está disponible en la **ficha técnica**:

https://cima.aemps.es/cima/pdfs/es/ft/05323010/FT_05323010.pdf

3. VACUNA FRENTE A VPH:

La vacunación frente a VPH se implantó en el calendario infantil en 2008 y desde entonces, en Castilla y León, se ha venido realizando con la estrategia de campaña específica. Se inició con la cohorte de niñas nacidas en 1994 y durante el actual curso escolar 2017-2018 se están vacunando las niñas nacidas en 2006.

<https://www.saludcastillayleon.es/profesionales/es/vacunaciones/campana-vacunacion-frente-virus-papiloma-humano-2017-2018>

A partir de enero 2019, se vacunarán las niñas **nacidas en 2007** administrando la primera dosis al cumplir los **12 años de edad** y la segunda con intervalo mínimo de 6 meses, no realizándose campaña específica.